

Propuestas sobre las pensiones: Del pasado reciente al futuro que queremos construir

17 de abril de 2018



ANTECEDENTES

El sistema de pensiones está sometido a un proceso permanente de recortes por tres vías: recorte de las nuevas pensiones, retraso de la edad de jubilación y pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas. En lo que llevamos de década se han aprobado tres reformas con un marcado carácter antisocial (la de 2011, y dos en 2013). El Pacto de Toledo y el denominado “diálogo social” han sido los ámbitos en los que se han orientado estos recortes.

En enero de 2010 el gobierno español, presidido por Zapatero, presentó su propuesta de reforma del sistema de pensiones. En ella se recogía el retraso paulatino de la edad de jubilación de 65 a 67 años y otras graves medidas de recorte de las pensiones. Un año después, CCOO, UGT, CEOE y el propio gobierno español firmaron el denominado Acuerdo Social y Económico, que, en el ámbito de las pensiones, mantenía total sintonía con la propuesta inicial de Zapatero. Esas organizaciones sindicales aceptaron lo que un año antes era una “línea roja” infranqueable.

Así, la reforma de 2011 dificultó el acceso a una pensión (retrasándose la edad de 65 a 67 años y estableciendo unas condiciones mas duras respecto al tiempo cotizado), y redujo la cuantía de las nuevas pensiones (aumentando el número de años a tener en cuenta en el cálculo de la base reguladora, reduciendo la pensión según los años cotizados y castigando más duramente los períodos no cotizados).

El 15 de marzo de 2013 el gobierno de Rajoy aprobó un Real Decreto Ley para modificar la jubilación anticipada y la jubilación parcial. En ambos casos con ánimo restrictivo: retraso de la edad de acceso y endurecimiento de los requisitos (aumento de los períodos de cotización exigidos y de los coeficientes reductores aplicados en la jubilación anticipada).

A finales de 2013 ese mismo gobierno aprobó una nueva reforma, con la intención de afectar a todas las personas pensionistas:

- A quienes ya percibían una pensión- La reforma establece un nuevo índice de revalorización de las pensiones, eliminando la garantía de mantenimiento del poder adquisitivo existente hasta entonces. Se deja de garantizar el IPC, y se fija un nuevo índice que debe tener en cuenta la situación financiera de la Seguridad Social, y que se sitúa en una franja teórica entre el mínimo del 0,25% y el máximo de la variación anual del IPC más el 0,25%. Este nuevo índice se empezó a aplicar en 2014, y todos los años ha sido el mínimo, es decir, un 0,25%. Este es el porcentaje que se pretende aplicar también en los próximos años, por lo que se convierte en un sistema de pérdida permanente de poder adquisitivo y empobrecimiento de las personas pensionistas.
- A las futuras personas pensionistas- A partir de 2019 se establece el llamado “Factor de Sostenibilidad”. Esta figura fue incorporada en el Acuerdo de 2011 (la reforma de Zapatero), que textualmente señalaba: *“Con el objetivo de mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo y garantizar su sostenibilidad, a partir de 2027 los parámetros fundamentales del sistema se revisarán por las diferencias entre la evolución de la esperanza de vida a los 67 años de la población en el año en que se efectúe la revisión y la esperanza de vida a los 67 años en 2027. Dichas revisiones se efectuarán cada cinco años utilizando a este fin las previsiones realizadas por los organismos oficiales.”* Es decir, el factor de sostenibilidad, con un texto voluntariamente farragoso, es un instrumento de ajuste permanente de las

pensiones, que daba carta blanca a seguir aumentando la edad de jubilación, aprobar recortes en las nuevas pensiones o imponer la pérdida de poder adquisitivo de las pensiones. Las estimaciones realizadas sobre el factor de estabilidad señalan que el recorte de las pensiones debido al mismo será, como mínimo, del 20% para 2050. Como se ve, se plantea un futuro claramente peor que la situación actual, que ya es mala.

Las reformas de 2011 y de 2013 suponían graves y durísimos recortes. Las organizaciones sindicales y sociales que hoy formamos parte de la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria mostramos ya entonces nuestro rechazo a estas políticas de recorte, organizando múltiples movilizaciones al respecto. Así, por ejemplo, convocamos una huelga general contra la reforma de pensiones de 2011. Justo el día que se celebraba esa huelga se hizo público el Acuerdo Social y Económico entre Zapatero, CCOO, UGT y la CEOE. También en 2013 convocamos otra huelga general, entre otros motivos, contra la intención de recortar de nuevo las pensiones y especialmente contra el Factor de Sostenibilidad.

SITUACIÓN ACTUAL

a) 1 de cada 5 personas en Navarra percibe una pensión

Existe un empobrecimiento generalizado de la población, que afecta en este caso a las personas mayores (en Navarra hay 134.089 pensionistas, el 20,8% de la población, porcentaje que va creciendo). En los últimos años han perdido sistemáticamente poder adquisitivo.

PENSIONISTAS Y PESO SOBRE LA POBLACIÓN. NAVARRA. 2018

	PENSIONISTAS	POBLACIÓN	% PENSIONISTAS SOBRE POBLACIÓN
NAVARRA	134.089	643.234	20,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de Seguridad Social e INE.

ELA defiende que es necesario abrir un debate serio sobre el reparto de la riqueza. No es un debate técnico, sino político. Estamos hablando de si las personas mayores tienen o no derecho a una pensión que les permita vivir una vida que merezca la pena. En ELA tenemos claro que si crece el número de personas mayores sobre el conjunto de la población tiene que crecer también la parte de la riqueza que se destina a pagar las pensiones. Y para eso existen alternativas.

b) La cuantía de las pensiones es baja, en especial la de las mujeres

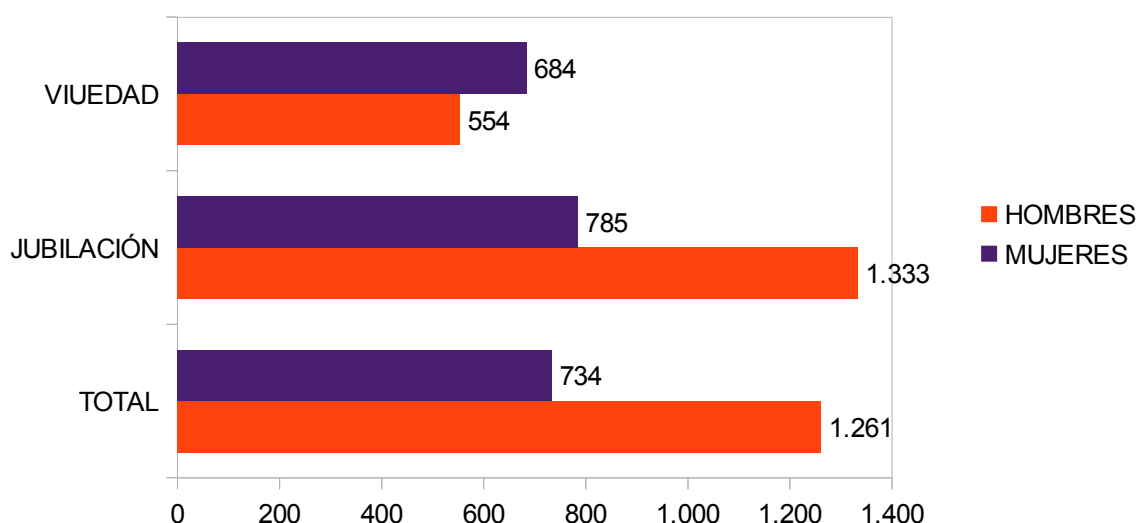
El nivel de pensiones es insuficiente. La cuestión de fondo es decidir qué nivel de ingresos se debe garantizar a esas personas, y cómo financiarlo:

- La cuantía de la pensión media en Navarra es de 1.070 euros (enero de 2018). Como se ve, la pensión media es baja.
- Si analizamos los datos por tipo de pensión vemos que la pensión de viudedad está muy por debajo de la pensión media de jubilación, es de 1.140 euros en Navarra.
- Las mujeres tienen unas pensiones mucho más bajas que los hombres. La pensión media de las mujeres es de los 734 euros de media, frente a 1.261 euros de media

de los hombres en Navarra.

- La grave situación de las mujeres no solo se refiere a las pensiones de viudedad. La pensión media de jubilación de las mujeres es de tan solo es de 785 euros, como consecuencia de la discriminación múltiple que las mujeres han sufrido y sufren en el empleo.
- Las personas mayores sufren un mayor nivel de dependencia. La ausencia de un reconocimiento efectivo para tener cubiertas esas situaciones a través de un sistema público, universal y gratuito suma sus efectos al bajo nivel de las pensiones, lo que agrava de las situaciones de vulnerabilidad de amplias capas de este colectivo.

PENSIONES MEDIAS EN NAVARRA. HOMBRES Y MUJERES. 2015

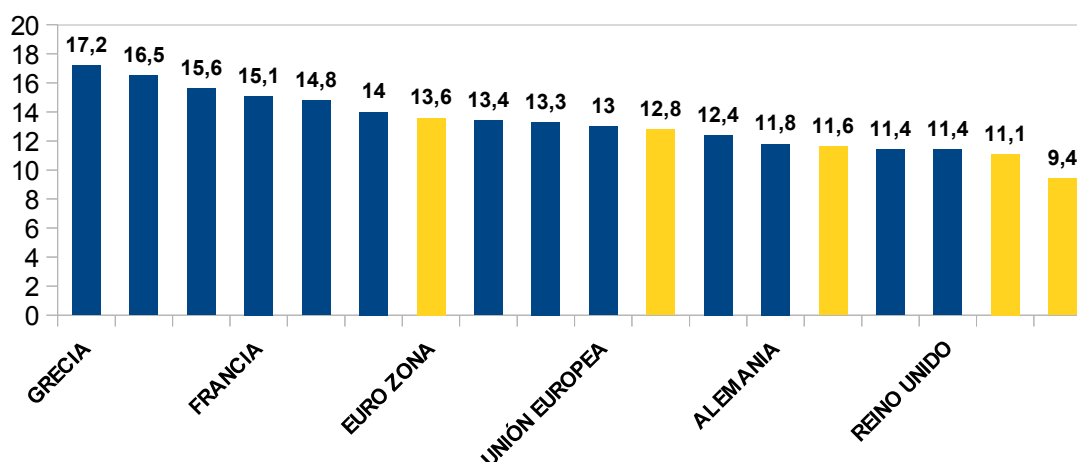


Fuente: Instituto Navarro de Estadística

c) La parte de la riqueza destinada a pensiones es más baja que la media europea

En 2016 el total de las pensiones abonadas en Navarra ascendió a 1.816,2 millones de euros, según la Secretaría de Estado de la Seguridad Social . Esto supone que se destina al pago de las pensiones el 9,4% del PIB.

PORCENTAJE DEL PIB DESTINADO A PENSIONES



Fuente: Elaboración propia en base a Seguridad Social, Eurostat, Eustat, e Instituto Navarro de Estadística.

Una primera conclusión: se destina solo el 9,4% de la riqueza para el 20,8% de la población.

La segunda conclusión: la parte de la riqueza que se destina a pagar pensiones está claramente por debajo de la media europea. Según Eurostat (oficina estadística de la Unión Europea) en 2014 (último año disponible) las pensiones suponían, de media, el 13% del PIB en la Unión Europea y el 13,6% del PIB en la zona euro. Para alcanzar la media de la zona euro habría que aumentar los recursos económicos destinados a pensiones al año en 814 millones de euros en Navarra.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Es necesario abrir un debate real sobre el reparto de la riqueza, que, en el ámbito de las pensiones, se centre en primer lugar en qué nivel de ingresos queremos garantizar a las personas pensionistas. Para ello hay que:

1. Rechazar el Pacto de Toledo y su filosofía y, en consecuencia, todas las reformas y recortes que emanen del mismo y del mal llamado diálogo social. El empobrecimiento de las personas pensionistas tiene una clara responsabilidad política: la de quienes acuerdan y aprueban las reformas; la de quienes votan los presupuestos del estado (que establecen la miserable subida del 0,25%); la de quienes aprueban reducir la cuantía de la Renta Garantizada.
2. Dar marcha atrás en los recortes aprobados en 2011 y 2013 (cuantía de las nuevas pensiones, retraso de la edad de jubilación, actualización de las pensiones, eliminación del factor de sostenibilidad...).
3. Crear empleo de calidad y subir los salarios por encima del IPC. Las reformas laborales y de negociación colectiva han aumentado el poder empresarial, favoreciendo la extensión de la precariedad. Los salarios miserables suponen bajas cotizaciones sociales. Por el contrario, más empleo de calidad supone mejorar sustancialmente las cotizaciones. Las administraciones públicas están contribuyendo de manera directa a que haya menos ingresos por cotizaciones a través de la pérdida de poder adquisitivo impuesta en el sector público y por la extensión de la subcontratación y de las licitaciones a la baja.
4. Aprobar la ILP contra la pobreza y la exclusión social presentada en el Parlamento Vasco y en el Parlamento de Navarra por la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria. La Renta Garantizada es insuficiente a todas luces para hacer frente a la situación actual.
5. Fijar la pensión mínima en 1.080 euros, cifra que resulta de la aplicación de los criterios establecidos en la Carta Social Europea, que fijan un Salario Mínimo equivalente al menos al 60% del salario medio.
6. No limitar la financiación de las pensiones a las cotizaciones sociales. Cuando ha habido superávit no se ha planteado un aumento de las pensiones. Y cuando hay déficit se plantea que hay que recortar. Los servicios públicos, las prestaciones sociales, la justicia, la policía, la Casa Real... se financian con impuestos, y esto también debe ocurrir con las pensiones.
7. Aumentar el gasto en pensiones, reformando la política fiscal y persiguiendo el fraude. Estamos a la cola de la Unión Europea en presión fiscal (el diferencial respecto a la media europea es de 1.675 millones de € al año en Navarra). El fraude fiscal es intolerable, y las rentas altas, el capital y las empresas siguen siendo las grandes beneficiadas de esta fiscalidad.
8. Eliminar las bonificaciones empresariales, que se convierten en una transferencia a las empresas sin efecto positivo alguno en el empleo.
9. Potenciar el sistema público de pensiones. El sistema privado de pensiones no es una opción adecuada: en primer lugar, la mayor parte de la población no tiene capacidad de ahorro, por lo que sería una opción solo para la minoría más adinerada; en segundo lugar, el sistema privado garantiza el negocio de las instituciones financieras que lo gestionan, pero no garantizan ningún nivel de prestación ni rentabilidad. Habría que reducir drásticamente el nivel de desgravaciones para el sistema privado de pensiones. El orden

de prevalencia debe ser: sistema público, sistema complementario establecido a través de la negociación colectiva y, en último lugar, el sistema privado.

10. Decidir el sistema en su conjunto en Euskal Herria. Las pensiones de las personas que viven aquí deben decidirse aquí. Se requiere una verdadera capacidad de decisión sobre las políticas de Seguridad Social, rechazando una transferencia parcial y condicionada. Se deben mejorar las pensiones, en especial las más bajas, y garantizar su poder adquisitivo, respetando además los criterios fijados en el Concierto y en el Convenio Económico (ingresos y gastos se realizan aquí; no basta con cambiar el logo de la oficina).

11. Mientras tanto, nos reafirmamos en lo dicho en otras ocasiones: las instituciones navarras (y del resto de Euskal Herria) deben garantizar unos ingresos adecuados a las personas pensionistas y a quienes van a acceder en el futuro a una pensión, complementando a todas las personas pensionistas lo equivalente a la pérdida de ingresos sufrida como consecuencia de las medidas adoptadas por el gobierno español y garantizando la pensión mínima de 1.080 euros.

Para conseguir estos objetivos ELA considera imprescindible la movilización social, y va a seguir apoyando y participando activamente en los distintos espacios que vayan en esta dirección. Luchar por unas pensiones que garanticen unos ingresos que garanticen una vida que merezca la pena es una tarea colectiva, de las personas pensionistas y de las que lo van a ser en el futuro. Una muestra de ello es cómo las personas pensionistas que se movilizan verbalizan su preocupación por la situación de las generaciones futuras, que se incorporan al empleo remunerado en condiciones cada vez más precarias.